



Resolución de los sindicatos sobre la Mesa Laboral de la fusión Unicaja-Cajasur

Durante cuatro meses de reuniones de la Mesa Laboral, los sindicatos hemos intentado negociar un acuerdo laboral que regule las condiciones de trabajo en la futura Caja, así como las medidas que a nivel laboral permitan a la nueva Entidad conseguir las sinergias de coste necesarias para fortalecer la posición competitiva de la nueva Entidad y mejorar su eficiencia.

A pesar del tiempo transcurrido no ha sido posible abordar una negociación fructífera, debido a los principios y condiciones que las Cajas nos exigen asumir con carácter previo a cualquier planteamiento de propuestas concretas.

Es un hecho la inflexibilidad de los planteamientos empresariales en su intento de trasladar a las plantillas y a la sociedad las consecuencias del deterioro de Cajasur y desviar las verdaderas responsabilidades de los únicos que han generado esta situación, los cuales, lejos de aportar soluciones para allanar el camino, gracias al protocolo de fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas Cajas, han conseguido incrementar sus privilegios con cuantiosas aportaciones dinerarias y valiosos inmuebles para la constitución de una nueva Fundación gestionada por el Cabildo Catedralicio. Igualmente se han asegurado la gestión del negocio de Córdoba y su área de influencia, así como las decisiones en materia de nombramientos, personal y riesgo, aspectos que atentan contra el principio de unidad de empresa que debería regir en cualquier entidad y en la práctica significaría trasladar a la nueva entidad la nociva gestión que ha llevado a Cajasur a la situación en la que hoy se encuentra.

Todo lo anterior, es tanto más gravoso considerando que la aportación dineraria anual que se asignará por la futura Caja a la nueva Fundación, resulta equivalente en los próximos tres años, al 42% del objetivo de ahorro anual, que las Cajas exigen asumir a las representaciones sindicales con carácter previo, y que la valoración mínima de los activos que se escindirán (inmuebles) puede compensar con creces el importe total de ese objetivo de ahorro durante los tres primeros años del arranque de la fusión.

Ante esta situación, los sindicatos CCOO, UGT, SECAR Y CSICA plantean a las empresas cinco líneas básicas que definirán las posibilidades de llegar o no a un acuerdo satisfactorio para todos:

1. Los sindicatos no hemos pedido esta fusión, por lo que condicionaremos nuestra posición beligerante hacia la misma a la acreditación de su viabilidad, la firma de un acuerdo laboral y al mantenimiento de la actual naturaleza social y jurídica de las entidades.
2. En consecuencia, si las Cajas están realmente decididas a culminar con éxito esta fusión, deben aportar cuanto antes los datos necesarios sobre salarios de las plantillas y los relativos al plan de negocio completo y actualizado elaborado por Boston Consulting Group.
3. Tras el análisis de estos datos, las representaciones sindicales estarán en disposición de presentar alternativas que hagan posible sinergias de ahorro de costes, mediante medidas de acogimiento voluntario y oferta universal a ambas plantillas.

4. Este proceso debe conllevar la máxima cohesión social entre toda la plantilla de la Caja resultante, mediante la firma de un acuerdo laboral de fusión que homogenice y establezca las condiciones de trabajo de la plantilla presente y futura, tomando como referencia las mejores condiciones existentes en cada Caja.
5. De forma complementaria a lo anterior, debe llevarse a cabo la consiguiente exigencia de responsabilidades de quienes han llevado a Cajasur a la actual situación, acometiendo las siguientes actuaciones:
 - Suspender "sine die" las medidas incluidas en el protocolo de fusión del 3 de agosto de 2009, relativas a dotación económica, escisión de activos o participación empresarial a favor de cualquier grupo con representación en los Órganos de Gobierno de la futura Entidad. Así como las relacionadas con facultades de dirección, en materia de personal, riesgos u obra social que atentan contra el principio de unidad de empresa.
 - Encargar un análisis jurídico que identifique a las personas responsables de la actual situación de Cajasur y determine, en cada caso, las acciones de responsabilidad que procedan adoptar.

Los sindicatos no vamos a permitir que se intente hacer responsables a la plantilla de Cajasur la cual siempre ha dado sobradas muestras de profesionalidad aún en las adversas condiciones a las que sus gestores les han abocado, a pesar de lo cual ahora se les intenta aplicar medidas traumáticas de extinción forzosa de su relación laboral.

Ni tampoco vamos a permitir que se traslade las consecuencias negativas de esa gestión a la plantilla de Unicaja, que con su esfuerzo y excelente desempeño profesional han hecho posible que esta Entidad se sitúe entre las más solventes del sistema financiero.

Por ello, de persistir la actual situación de bloqueo de la negociación por la posición inmovilista de las Entidades, sin dar cumplimiento a las cinco líneas ya indicadas, los sindicatos entenderemos que no existe interés real por parte de las mismas en hacer realidad el proyecto de fusión, por lo que nos reservaremos la adopción de las medidas que en cada caso consideremos conveniente en defensa de los trabajadores y trabajadoras a quienes representamos.

Málaga, 5 de mayo de 2010